

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABC DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. I. M., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 640, 2.º A, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Proponer a la Junta general de accionistas la venta de las 4.834 acciones «Sertram, Sociedad Anónima», que la sociedad mantiene en su cartera, por un importe no inferior a 300.507 euros, con el objeto de cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en el artículo 17 bis del RIIC y sus normas de desarrollo.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid a 26 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.430.

AIS-APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Tuset, 5, planta tercera, el próximo día 16 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Desembolso de dividendos pasivos y consecuentemente modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, los informes o documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Barcelona, 26 de febrero de 2001.—El Administrador único, Ramón Trias i Capella.—9.339.

ALDAIA 94, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) INMOBILIARIA UNAI, S. L. Sociedad unipersonal ORBIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Fusión

Se hace público que el socio único de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas Juntas generales de socios y accionistas, decidió el día 23 de febrero de 2001 su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Unai, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Orbia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Aldaia 94, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todas ellas participadas en su integridad por un mismo socio. Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 23 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Aldaia 94, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y los Administradores solidarios de las sociedades «Inmobiliaria Unai, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Orbia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—8.957. y 3.ª 28-2-2001

ALUFLEX, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en Cubelles, carretera Comarcal 246, kilómetro 50, el día 19 de marzo de 2001 a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 20 de marzo de 2001, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la libre transmisión entre socios de las acciones de la entidad, sin que se halle sujeta a ninguna regla o restricción.

Segundo.—Como consecuencia del acuerdo anterior, modificar el primer párrafo del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 158 del Registro Mercantil, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cubelles, 22 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Alfredo Antonio Ocaña Terrores.—9.340.

AMEDIDA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Amedida, Sociedad Limitada», celebrada el día 21 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Cisionex, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 5 de febrero de 2001, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales